



ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, (BOJA Nº 71, DE 14 DE ABRIL DE 2025) POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2025.

En Cádiz, siendo las 12:00 horas del día 2 de junio de 2025, por la presente se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Cádiz, los abajo firmantes al objeto de constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes de subvenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 106, de 6 de junio de 2022), y con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de los programas de actividades presentados y análisis de las alegaciones y documentación presentada, y en la que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Valoración.
2. Valoración de las solicitudes.
3. Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente acta.

Identificados los asistentes, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normativa aplicable, y manifestando los mismos no hallarse incursos en ninguna de las causas de abstención establecidas en el artículo 23 de la mencionada ley,

ACUERDAN

Primero. Que la Comisión de Valoración competente para la evaluación de solicitudes y el análisis de las alegaciones y la documentación presentadas referentes al procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía , para el ejercicio 2025, queda constituida de la siguiente forma:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9	PÁG. 1/18	



Presidencia: D. Íñigo Blanco Alegre, Jefe de Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz o persona que lo sustituya en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Secretaría:

D^a Ana María López Álvarez, Jefa de Sección de Formación y Defensa Consumidores de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz o persona que la sustituya en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

Vocales:

D. Jose Luis Bonmatty Tenorio, Inspector de Consumo de Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

D. Francisco Castaño Rendón, Inspector de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Suplentes de vocales:

D. Jose Manuel Méndez Piña, Inspector de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

D. José Manuel Guerrero Herrera, Jefe de la Sección de Procedimientos del Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Segundo: En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes y revisada la documentación aportada, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, se aprueba por la presente acta el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 14:00 horas del día 2 de junio de 2025, se da por celebrada la sesión por la que se constituye la Comisión de Valoración, así como la evaluación de solicitudes, y de cuyo contenido se levanta la presente acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria.

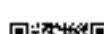
Firmantes:

Presidente: Iñigo Blanco Alegre.

Secretario: Ana María López Álvarez.

Vocal: José Luis Bonmatty Tenorio.

Vocal: Francisco Castaño Rendón.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9	PÁG. 2/18	



ANEXO I.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones, convocado por Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, (BOJA nº 71, de 14 de abril) por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del cuadro resumen de la orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la comisión de valoración de las solicitudes de la D.T. de la Consejería de Salud y Consumo en Cádiz,

INFORMA

PRIMERO. Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente.

SEGUNDO. Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 2 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no han obtenido un orden preferente.

TERCERO: Que todas las solicitudes presentadas han sido admitidas al reunir los requisitos establecidos en el apartado 4.a).2º.c). del CUADRO RESUMEN de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el punto Segundo de Resolución de 8 de abril de 2025, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2025.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9	PÁG. 3/18	



ANEXO 1

LISTADO DE ENTIDADES LOCALES SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS

Entidad	PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	APORTACIÓN PROPIA	PROVISIONAL	%
JEREZ DE LA FRA.	44,00	148.048,11 €	133.243,30 €	14.804,81 €	25.559,98 €	17,26 %
ALGECIRAS	38,30	125.799,58 €	113.219,63 €	12.579,95 €	22.248,80 €	17,69 %
LA LÍNEA	25,71	38.198,52 €	34.378,67 €	3.819,85 €	14.933,83 €	39,10 %
PUERTO REAL	19,02	47.422,89 €	42.680,61 €	4.742,28 €	11.048,88 €	23,30 %
ARCOS DE LA FRA.	17,77	65.820,20 €	59.238,00 €	6.582,20 €	10.325,42 €	15,69 %
BARBATE	16,98	2.572,83 €	2.572,83 €	0,00 €	2.572,83 €	100,00 %
CHIPIONA	15,26	40.009,57 €	36.008,61 €	4.000,96 €	8.865,54 €	22,16 %
UBRIQUE	12,94	48.371,30 €	43.534,17 €	4.837,13 €	7.519,22 €	15,54 %
TOTAL PUNTOS	189,99	PRECIO PUNTO	542,53 €			
CRÉDITO	103.074,51 €	CÁLCULO PRECIO PUNTO: 103.074,51/188,99				

ANEXO 2

LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y NO HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

No hay solicitudes en esta situación.

ANEXO 3

LISTADO DE SOLICITANTES QUE NO HAN SIDO ADMITIDAS AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES REGULADORAS

No hay solicitudes en esta situación.

CONSIDERACIONES EN LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1.- En la solicitud se han cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), h), i), j) y k) del artículo 10.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

2.- Todas las entidades cuyas solicitudes han sido admitidas cumplen con los requisitos recogidos en el punto 4 del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9	PÁG. 4/18	



3.- Se han aplicado los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022. Barbate ha solicitado menos cantidad de la que le corresponde por puntos, por lo que su sobrante se ha repartido entre el resto de entidades aplicando el mismo tipo de reparto.

4.- En cuanto a los datos indicados en solicitud con respecto al n.º de habitantes de la entidad, se toman los últimos datos de población recogidos en el INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2864> , (se recoge en el Anexo A).

5.- Para la valoración de las horas de atención al público, se ha tenido en cuenta las horas/semana. El horario de atención al público declarado por todas las entidades solicitantes es de lunes a viernes, en horario de mañana, desde el 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, variando solamente el n.º de horas de atención diarias.

En base a lo anterior, los datos alegados en cada solicitud y su valoración se recoge en los siguientes cuadros:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9	PÁG. 5/18	



Consejería de Salud y Consumo
Delegación Territorial en Cádiz .

		ALGECIRAS		
PUNTUACIÓN TOTAL		38,3		
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			12,75	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	124.978	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI	0,25	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	SI	0,25	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			25,55	MÁXIMO 85 PUNTOS
2. 1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	17,50	8,75	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	840	16,80	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			38,3	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9	PÁG. 6/18	



		ARCOS		
PUNTUACIÓN TOTAL		17,77		
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			3,35	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	31.046	3,10	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	NO	0,00	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	NO	0,00	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	SI	0,25	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			14,42	MÁXIMO 85 PUNTOS
2. 1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	25	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	121	2,42	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			17,77	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE				02/06/2025
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO				
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZO9			PÁG. 7/18	



		CHIPIONA		
PUNTUACIÓN TOTAL		15,26		
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			2,24	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	19.915	1,99	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	NO	0,00	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	NO	0,00	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			13,02	MÁXIMO 85 PUNTOS
2. 1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	35	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	51	1,02	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			15,26	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9		PÁG. 8/18



		LA LÍNEA		
PUNTUACIÓN TOTAL		25,71		
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			7,17	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	64.177	6,42	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI	0,25	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	SI	0,25	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			18,54	MÁXIMO 85 PUNTOS
2. 1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	35	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	327	6,54	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			25,71	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE				02/06/2025
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO				
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZO9			PÁG. 9/18	



				PUERTO REAL	
PUNTUACIÓN TOTAL				19,02	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD					
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD		PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES				5,22	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	42.151		4,22	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO		0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI		0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	SI		0,25	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI		0,25	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	SI		0,25	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS				13,80	MÁXIMO 85 PUNTOS
2. 1	ACTUACIONES OMIC				MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	20		10,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	190		3,80	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL				19,02	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE				02/06/2025
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ				
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO				
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON				
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZO9			PÁG. 10/18	



				JEREZ DE LA FRONTERA	
				44	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD					
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES	
1.- CRITERIOS GENERALES			12,75	MÁXIMO 15 PUNTOS	
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	213.688	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS	
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00		
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25		
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,25		
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI	0,25		
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	NO	0,00		
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			31,25	MÁXIMO 85 PUNTOS	
2. 1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS	
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	23	11,25	MÁXIMO 12 PUNTOS	
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	1.001	20,00	MÁXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL			44		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZO9	PÁG. 11/18	



		UBRIQUE		
PUNTUACIÓN TOTAL		12,94		
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			2,14	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	16.439	1,64	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	NO	0,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	SI	0,25	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI	0,25	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	NO	0,00	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			10,80	MÁXIMO 85 PUNTOS
2. 1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	20	10,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	40	0,80	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			12,94	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE			02/06/2025
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO			
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON			
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZO9		PÁG. 12/18	



			BARBATE	
PUNTUACIÓN TOTAL			16,98	
INDICADORES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD				
		DATOS ALEGADOS EN SOLICITUD	PUNTOS	OBSERVACIONES
1.- CRITERIOS GENERALES			4,52	MÁXIMO 15 PUNTOS
C1	POBLACIÓN (0,5/5.000 HABITANTES)	22.709	2,27	MÁXIMO 12 PUNTOS
C2	CARÁCTER SUPRAMUNICIPAL (2 p)	SI	2,00	
C3	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (0,25 p)	NO	0,00	
C4	PREVISIÓN IMPACTO EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (0,25 p)	NO	0,00	
C5	PREVISIÓN IMPACTO MEDIOAMBIENTAL (0,25 p)	SI	0,25	
C6	PREVISIÓN DE LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (0,25 p)	NO	0,00	
2. CRITERIOS ESPECÍFICOS			12,46	MÁXIMO 85 PUNTOS
2. 1	ACTUACIONES OMIC			MÁXIMO 40 PUNTOS
C7	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (0,5 PUNTOS / HORA)	30	12,00	MÁXIMO 12 PUNTOS
C8	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (1 PUNTO /50 RECLAM.)	23	0,46	MÁXIMO 20 PUNTOS
TOTAL			16,98	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WWXXWZW42DGHJTX953ZO9	PÁG. 13/18	



REPARTO DE PUNTOS

Expediente	Entidad	POBLACIÓN (C1)	CARACTER SUPRAMUNICIPAL (C2)	PREVISIÓN IMPACTO DE GÉNERO (C3)	PREVISIÓN IMPACTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD (C4)	PREVISIÓN IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (C5)	PREVISIÓN DE CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE (C6)	HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO SEMANAL (C7)	NÚMERO DE RECLAMACIONES TRAMITADAS (C8)	PUNTUACIÓN TOTAL
FXFSU200020256363	ALGECIRAS	12,00	0,00	0,25	0,00	0,25	0,25	8,75	16,80	38,30
FXFSU200020256567	LA LÍNEA	6,42	0,00	0,25	0,00	0,25	0,25	12,00	6,54	25,71
FXFSU200020256267	ARCOS DE LA FRA.	3,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25	12,00	2,42	17,77
FXFSU200020256609	JEREZ DE LA FRA	12,00	0,00	0,25	0,25	0,25	0,00	11,25	20,00	44,00
FXFSU200020246414	CHIPIONA	1,99	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	12,00	1,02	15,26
FXFSU200020256654	PUERTO REAL	4,22	0,00	0,25	0,25	0,25	0,25	10,00	3,80	19,02
FXFSU200020256598	UBRIQUE	1,64	0,00	0,25	0,00	0,25	0,00	10,00	0,80	12,94
FXFSU200020256994	BARBATE	2,27	2,00	0,00	0,00	0,25	0,00	12,00	0,46	16,98
PUNTOS TOTALES										189,99

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS

C1.- POBLACIÓN. Según la población de derecho del ámbito territorial correspondiente a la entidad solicitante, se valorará 0,5 puntos por cada 5.000 habitantes (Hasta un máximo de 12 puntos).

C2.- C. SUPRAMUNICIPAL. El carácter supramunicipal de la entidad local se valorará con 2 puntos.

C3.- PLAN IGUALDAD. PLAN IGUALDAD. La ejecución de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las entidades solicitantes, en aplicación del artículo 13.1 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Se valorará con 0.25 puntos.

C4.- PLAN DISCAPACIDAD. El desarrollo de actuaciones que incluyan la perspectiva de discapacidad se valorará con 0.25 puntos.

C5.- COMPROMISO AMBIENTAL. El grado de compromiso ambiental de la actuación subvencionable se valorará con 0.25 puntos.

C6.- VALOR. EMPLEOS ESTABLES. La creación de empleos estables creados, y en su caso, los empleos estables mantenidos se valorará con 0.25 puntos.

C7.- HORARIO. Según el horario de atención al público de la Oficina de Información al Consumidor, se valorará hasta un máximo de 20 puntos:

Atención al público en horario de mañana, se valorará a 0,5 puntos por hora hasta un máximo de 12 puntos.

Atención al público en horario de tarde, se valorará a 0,5 puntos por hora hasta un máximo de 8 puntos.

C8.- Nº RECLAMACIONES. Según el número de reclamaciones tramitadas por la Oficina de Información al Consumidor, se valorará 1 punto por cada 50 reclamaciones tramitadas, hasta un máximo de 20 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZO9	PÁG. 14/18	



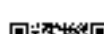
REPARTO PRESUPUESTARIO

Se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.b) de cuadro resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 106, de 6 de junio de 2022).

“El importe destinado a estas subvenciones será prorrateado aplicando la/s siguiente/s regla/s:

Asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida, esto es, la cantidad económica asignada a la Línea, se dividirá entre la totalidad de puntos obtenidos por los programas de actividades aceptados por el órgano instructor y la razón obtenida será el valor del punto.”

Entidad	PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	APORTACIÓN PROPIA	PROVISIONAL	%
JEREZ DE LA FRA.	44,00	148.048,11 €	133.243,30 €	14.804,81 €	25.559,98 €	17,26 %
ALGECIRAS	38,30	125.799,58 €	113.219,63 €	12.579,95 €	22.248,80 €	17,69 %
LA LÍNEA	25,71	38.198,52 €	34.378,67 €	3.819,85 €	14.933,83 €	39,10 %
PUERTO REAL	19,02	47.422,89 €	42.680,61 €	4.742,28 €	11.048,88 €	23,30 %
ARCOS DE LA FRA.	17,77	65.820,20 €	59.238,00 €	6.582,20 €	10.325,42 €	15,69 %
BARBATE	16,98	2.572,83 €	2.572,83 €	0,00 €	2.572,83 €	100,00 %
CHIPIONA	15,26	40.009,57 €	36.008,61 €	4.000,96 €	8.865,54 €	22,16 %
UBRIQUE	12,94	48.371,30 €	43.534,17 €	4.837,13 €	7.519,22 €	15,54 %
TOTAL PUNTOS	189,99	PRECIO PUNTO	542,53 €			
CRÉDITO	103.074,51 €	CÁLCULO PRECIO PUNTO: 103.074,51/188,99				

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9	PÁG. 15/18	



LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES
(En orden de puntos)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

N. ° de Expediente: FXFSU200020256609

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Atención, información, asesoramiento y tramitación de hojas de reclamación

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 44,00

Presupuesto: 148.048,11 €

Solicitado: 133.243,30 €

Aportación entidad: 14.804,81 €

Presupuesto aceptado: 148.048,11 €

Importe otorgable y porcentaje que representa : 25.559,98 € (porcentaje 17,26 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

N. ° de Expediente: FXFSU200020256363

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actividad: Tramitación e información de hojas de reclamaciones en materia de consumo.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 38,30

Presupuesto: 125.799,58 €

Solicitado: 113.219,63 €

Aportación entidad: 12.579,95 €

Presupuesto aceptado: 125.799,58 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 22.248,80 € (Porcentaje: 17,69 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

N. ° de Expediente: FXFSU200020256567

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actividad: Mantenimiento de coste de Personal adscrito a la OMIC.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 25,71

Presupuesto: 38.198,52 €

Solicitado: 34.378,67 €

Aportación entidad: 3.819,85 €

Presupuesto aceptado : 38.198,52 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 14.933,83 € (Porcentaje: 39,10 %)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZO9	PÁG. 16/18	



Entidad: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

N. ° de Expediente: FXFSU200020256654

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento de la oficina de información al Consumidor del ayuntamiento de Puerto Real

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 19,02

Presupuesto: 47.422,89 €

Solicitado: 42.680,61 €

Aportación entidad: 4.742,28 €

Presupuesto aceptado: 47.422,89 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 11.048,88 € (Porcentaje: 23,30 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA

N. ° de Expediente: FXFSU200020256267

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Subvención funcionamiento OMIC.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 17,77

Presupuesto: 65.820,20 €

Solicitado: 59.238,00 €

Aportación entidad: 6.582,20 €

Presupuesto aceptado: 65.820,20 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 10.325,42 € (Porcentaje: 15,69 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

N. ° de Expediente: FXFSU200020256510

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento y funcionamiento de la oficina municipal de información al consumidor

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 15,26

Presupuesto: 40.009,57 €

Solicitado: 36.008,61 €

Aportación entidad: 4.000,96 €

Presupuesto aceptado: 40.009,57 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 8.865,54 € (Porcentaje: 22,16 %)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZQ9	PÁG. 17/18	



Entidad: AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE

N. ° de Expediente: FXFSU200020256598

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimiento del servicio local en materia de consumo

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 12,94

Presupuesto: 48.371,30 €

Solicitado: 43.534,17 €

Aportación entidad: 4.837,13 €

Presupuesto aceptado: 48.371,30 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 7.519,22 € (Porcentaje: 15,54 %)

Entidad: AYUNTAMIENTO DE BARBATE

N. ° de Expediente: FXFSU200020256994

Tipo de actuación: Mantenimiento de Oficinas de Información al Consumidor de carácter municipal o supramunicipal.

Denominación de la Actuación: Mantenimineto de la oficina municipal del consumidor del municipio de Barbate

Plazo Ejecución: desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Puntuación: 16,98

Presupuesto: 2.572,83 €

Solicitado: 2.572,83 €

Aportación entidad: 0 €

Presupuesto aceptado: 2.572,83 €

Importe otorgable y porcentaje que representa: 2.572,83 € (Porcentaje: 100,00 %)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IÑIGO BLANCO ALEGRE	02/06/2025	
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ		
	JOSE LUIS BONMATTY TENORIO		
	FRANCISCO JOSE CASTAÑO RENDON		
VERIFICACIÓN	Pk2imYHV4WVXXWZW42DGHJTX953ZO9	PÁG. 18/18	